

Lima, 25 de febrero de 2025

Oficio 944-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO

Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento
del Congreso de la República

Ref.: Oficio N° 0000079-2025-P/JNE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para trasladarle el Oficio 640-2024-2025-DGD-DGP-CR, suscrito por el jefe del Departamento de Gestión Documental del Congreso de la República, mediante el cual hace llegar el Oficio 178-2024-2025-ATD-DGD-DGP/CR, del Área de Trámite Documentario, por el que comunica el retiro del Proyecto de Ley 9019/2024-JNE, presentado por el Jurado Nacional de Elecciones, mediante el cual se propone la ley que regula la gradualidad en la causa de inasistencia al acto electoral en el proceso electoral de elecciones municipales, en razón a lo solicitado por el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, señor Roberto Rolando Burneo Bermejo.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1870877